

## Ley de éxito de todos los estudiantes de 2015

### Declaración del derecho de los padres a saber

Según la *Ley Every Student Succeeds de 2015*, los padres y tutores legales de los estudiantes matriculados en las escuelas del Título I tienen derecho a conocer las calificaciones profesionales de los maestros y asistentes de instrucción que instruyen a sus hijos.

Las calificaciones profesionales incluyen:

*ÿ Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y certificación para el(los) nivel(es) de grado y la(s) materia(s) en las que el maestro brinda instrucción;*

*ÿ Si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios de calificación o certificación del estado; ÿ El título de licenciatura del maestro y cualquier otra certificación de posgrado o título que posea el maestro, y el campo de disciplina de la certificación o título; y*

*ÿ Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, su calificaciones*

Un padre o tutor legal que desee consultar sobre las calificaciones del maestro o asistente de instrucción de su hijo debe hacer una solicitud por escrito al director de la escuela. En la solicitud, el padre solo puede preguntar sobre las calificaciones enumeradas anteriormente.

Para obtener más información, visite la [página de búsqueda de calificación de educadores del SCDE](#) o comuníquese con la Dra. Tracy E. Jackson, directora de programas federales, al 843-563-5923 o [tjackson@dd4.k12.sc.us](mailto:tjackson@dd4.k12.sc.us).